REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GAGV/MARR/MARR/FGR/MÎLD/LMP/DCP/omm

SANTA CRUZ, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de mercandich, pelotas anti estrés y bolsas ecológicas con logo impreso del programa Promoción de la Salud 2015.

Que, esta compra artículos de mercandich se financiará con cargo al Programa promoción de la Salud 2015.

DECRETO

1.- Adquisición de artículos de mercandich, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., Rut: según orden de compra N° 3864-340-CM15, por un monto de \$ 433.106, IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO C FERMIN GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO ANDRES CALVEZ VENEROS Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)